

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERÍODO ACUMULATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2025
(VALORES EN RD\$)

		DEL MES	DEL PERIODO
INGRESOS CORRIENTES:			
Pendiente de Ejecutar	31/12/2024		73,771,322.11
Inversiones acumuladas diciembre 2024	Nota 4.1		70,000,000.00
Balance acumulado mes anterior (JUNIO 2025)		88,806,681.10	-
Asignación Presupuestaria	Nota 4.2	26,666,666.67	186,666,666.69
Otros Ingresos por Servicios y Otros	Nota 4.3	320,617.19	11,964,510.57
Intereses Certificados Financieros		-	-
Devolución de Fondos		-	-
Reintegro de Cheques Años Anteriores		-	-
TOTAL DISPONIBLE	Anexo 1	115,793,964.96	342,402,499.37
NOTAS			
Reintegro de Pagos en el Mes		-	-
Transferencias Entre Cuentas		-	-
	Anexo 5	-	-
TOTAL INGRESOS Y AJUSTES		115,793,964.96	342,402,499.37
GASTOS:			
1 Remuneraciones y contribuciones	Nota 5.1	10,375,767.32	54,245,547.79
2 Contratación de servicios	Nota 5.2	19,383,426.89	122,386,244.13
3 Materiales y Suministros	Nota 5.3	236,482.09	1,873,575.18
4 Transferencias Corrientes	Nota 5.4	2,927,878.75	10,645,969.27
5 Transferencias de Capital		-	-
6 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Nota 5.5	2,698.75	330,172.09
7 Obras		-	-
8 Adquisición de activos financieros con fines de política		-	-
9 Gastos Financieros	Nota 5.6	2,691.00	3,095.75
TOTAL DE GASTOS	Anexo 2	32,928,944.80	189,484,604.21
NOTAS			
Reimpresión de Pagos		-	-
Reclamación por cobrar suplidores	Nota 6	(52,875.00)	-
Inversiones Financieras (Bolsa de Valores)		-	70,000,000.00
	Anexo 5	- 52,875.00	70,000,000.00
TOTAL GASTOS Y AJUSTES		32,876,069.80	259,484,604.21
PENDIENTE DE EJECUTAR (COMPROMETIDO)		82,917,895.16	82,917,895.16

Las notas (1 a la 5) forman parte integral del Informe de la Ejecución Presupuestaria.

ELABORADO POR
ANNY CONTRERAS RAMÍREZ
ANALISTA
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISADO POR
MAYRELINA DE LUNA CONTRERAS
GESTORA
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APROBADO POR
ÁNGEL ELIZANDRO BRITO PUJOLS
DIRECTOR
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA